

Santiago de Cali, 27 de enero de 2023

Señora:

MARTHA LILIANA HERNANDEZ

Directora

Fondo Especial de Vivienda

Cali

REF: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

De manera cordial, me permito ofrecer mis servicios profesionales al Fondo Especial de Vivienda, ya que cuento con una capacidad idónea para desarrollar las actividades que estén a su menester.

Declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución y la Ley vigente sobre la materia para ejercer las obligaciones contractuales.

Agradezco su atención.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Erick D. Jimenez', with a stylized flourish at the end.

ERICK DAMIAN JIMENEZ MURCIA

C.C. 1.130.619.901 de Cali



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO

1130619901

APELLIDOS Y NOMBRES

JIMENEZ MURCIA

ERICK DAMIAN

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2017	2027	2037

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP. 11 MAR 2011



[Firma manuscrita]
CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



2989463

EJ CUT 359



CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO

DATOS GENERALES DEL EMPLEADOR

NOMBRE	GRUPO AFL S.A.S
NIT.	900.970.712-1
DOMICILIO	CALLE 5 # 26 - 33 B/ 3 JULIO
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL	JUAN FELIPE OSPINA ALBA
CÉDULA	1.130.612.663
E MAIL:	recursohumano@grupoafl.com

DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR

NOMBRE	ERICK DAMIAN JIMENEZ MURCIA
CEDULA	1.130.619.901
DOMICILIO	K 49 "13ª-04 AP302
FECHA DE NACIMIENTO	13 DE OCTUBRE DE 1987
CARGO A DESEMPEÑAR	COORDINADOR DE DESARROLLO
SALARIO	CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000)
PERIODOS DE PAGO	QUINCENAL LOS 8 Y 23 DE MES
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES	27 DE OCTUBRE DE 2020
CIUDAD DE CONTRATO	CALI
CORREO ELECTRÓNICO	jimdaman@gmail.com
TELEFONO	3137421511

LA JEFATURA DE NÓMINA

DEL BANCO W S.A.

CERTIFICA:

Que el señor **ERICK DAMIAN JIMENEZ MURCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1,130,619,901 expedida en Cali, labora en nuestra compañía por medio de un contrato a TERMINO INDEFINIDO desde el 05 de noviembre de 2019. Actualmente desempeña el cargo de **ANALISTA ARQUITECTURA DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS**, devengando un salario básico mensual de \$ 3,702,500.00 pesos m/cte.)

Se expide a solicitud del interesado en Cali, a los 19 días del mes de octubre de 2020, con destino a Grupo AFL.

Cordialmente,



DELCY ZUÑIGA VICUÑA

JEFE DE NÓMINA Y CONTRATACIÓN





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES

CONSTANCIA DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

El suscrito Director del Departamento Administrativo TIC, con base en la información de los documentos que se encuentran en el archivo de gestión del Departamento Administrativo TIC, hace constar que el señor **ERICK DAMIAN JIMENEZ MURCIA** identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1.130.619.901 expedida en Cali (Valle), suscribió en calidad de contratista los siguientes contratos:

NUMERO DE CONTRATO	4134.010.26.1.0155 DE 2017
VALOR CONTRATO	\$24.000.000
FECHA DE INICIO	27 de julio de 2017
PLAZO DE EJECUCIÓN	hasta el 29 de diciembre de 2017
ESTADO	Finalizado
OBJETO CONTRATO	Prestación de servicios profesionales como ingeniero electrónico en atención a la operación y ejecución de actividades relacionadas a la "Implementación de la automatización de trámites y servicios del municipio de Santiago de Cali" en el Departamento Administrativo TIC. Según Ficha EBI 25047206

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Seguir los lineamientos propuestos por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC) con el fin de dar cumplimiento con el plan de desarrollo de software que se comprometa para cada aplicativo (integración de trámites). 2. Usar o adaptar una metodología de desarrollo de proyectos ágil, que permita cumplir con ciclos de Inicio, planeación, desarrollo, pruebas y cierre para la automatización o actualización de trámites y servicios del Departamento Administrativo de Planeación Municipal (DAPM). 3. Apoyar al DAPM en la automatización y actualización de trámites y servicios para la plataforma SAUL, su integración con el Sistema de Gestión Documental de la Alcaldía y permitiendo generar las respuestas por medio de documentos electrónicos firmados digitalmente. 4. Brindar apoyo técnico permanente de soporte de los sistemas de información la capacitación respectiva de los mismos y realizar las demás actividades de sistemas que sean solicitadas por la SEPOU. 5. Apoyar en los requerimientos de desarrollo para la actualización o automatización de tramites o servicios que requieran los centros de apropiación de la ciudad.

NUMERO DE CONTRATO	4134.010.26.1.0177 DE 2018
VALOR CONTRATO	\$32.221.000
FECHA DE INICIO	7 de febrero de 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de agosto de 2018.
ESTADO	Finalizado
OBJETO CONTRATO	Prestación de servicios profesionales como ingeniero electrónico en atención a la operación y ejecución de actividades relacionadas a la "Fortalecimiento de la capacidad institucional de tecnologías de información y las comunicaciones de las dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali" en el Departamento Administrativo TIC. Según Ficha EBI 25047201

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Apoyar la gestión integral de proyectos desde su estructuración hasta el plan de migración del proyecto Visión 360 del Ciudadano. 2. Apoyar en la apropiación técnica, en el marco de la automatización de los trámites de Asignación de Nomenclatura y Certificación de Nomenclatura del Departamento Administrativo de Planeación Municipal. 3. Apoyar las actividades de planeación y diseño para la ejecución del ciclo de Arquitectura Empresarial, basados en el marco de referencia TOGAF, que se defina para el proyecto Visión 360 del Ciudadano. 4. Presidir, asistir y/o ejercer la secretaría técnica de las reuniones de los proyectos del acuerdo 0407 de 2016 "Mi Comunidad es escuela" específicamente en su componente 05 Instituciones fortalecidas con TIC a los cuales sea asignado. 5. Realizar reuniones periódicas de seguimiento a los proyectos pertenecientes al acuerdo 0407 de 2016 "Mi Comunidad es escuela" específicamente en su componente 05 "Instituciones fortalecidas con TIC" a los cuales sea asignado. 6. Formar parte de los comités estructuradores y evaluadores de los procesos de selección de contratistas en los cuales sea designado por el ordenador del gasto. 7. Apoyar la supervisión de los contratos que se suscriban desde Datic y que le sean asignados. 8. Realizar el seguimiento al cumplimiento de los indicadores del plan de desarrollo pertenecientes a la Subdirección de Innovación Digital. 9. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES

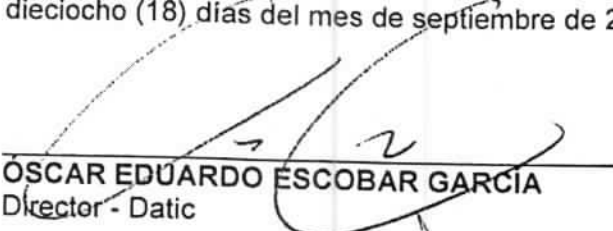
NUMERO DE CONTRATO	4134.010.26.1.0230 DE 2018
VALOR CONTRATO	\$16.000.000
FECHA DE INICIO	17 de septiembre de 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2018
ESTADO	En ejecución
OBJETO CONTRATO	Prestación de servicios profesionales como ingeniero electrónico, en atención a la operación y ejecución de actividades relacionadas a la "Fortalecimiento de la capacidad institucional de tecnologías de información y las comunicaciones de las dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali" en el Departamento Administrativo TIC. Según Ficha EBI 25047201

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Seguir los lineamientos propuestos por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC) con el fin de dar cumplimiento con el plan de desarrollo de software que tenga relación con el proyecto "Fortalecimiento de la capacidad institucional de tecnologías de información y las comunicaciones de las dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali". 2. Usar o adaptar una metodología de desarrollo de proyectos ágil, que permita cumplir con ciclos de inicio, planeación, desarrollo, pruebas y cierre para la automatización o actualización de trámites y servicios que tenga relación con el proyecto "Fortalecimiento de la capacidad institucional de tecnologías de información y las comunicaciones de las dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali". 3. Apoyar al área de estratificación del DAPM en el mejoramiento de las funcionalidades automatizadas de SAUL relacionadas a los trámites y servicios de solicitud de certificado de estrato, solicitud de revisión de estrato, solicitud de apelación y consulta de estrato en línea. 4. Brindar apoyo técnico permanente de soporte y mantenimiento del módulo de estratificación del SAUL y realizar las demás actividades de sistemas que sean solicitadas por el área de estratificación del DAPM. 5. Mantener actualizada la documentación respectiva del módulo de estratificación del SAUL y brindar capacitación permanente a los usuarios en las nuevas funcionalidades que sean implementadas en el módulo. 6. Ejecutar todas las etapas de desarrollo de software, análisis, diseño, implementación, pruebas, implantación, para los nuevos desarrollos solicitados por el área de estratificación. 7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Esta constancia se expide a petición del interesado.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2018


ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Director - Datic

Elaboro: Luis Antonio Muñoz Pérez - Contratista

LA PRESENTE CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LAS ESTAMPILLAS DE LEY

Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

0000976620-0

99010000000280822820180828

ERICK RAMBAY JIMENEZ MURCIA - MUNICIPIO DE CALI
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL M

0.4% BMLV EST. PRO-HOSPITALES	3100
0.4% BMLV EST. PRO-SALUD	3100

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 6300

1143946642 28/08/2018 01:20:40 p.m. 1 DE 1



CERTIFICACIÓN No.01789

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI-
EMCALI EICE ESP, CERTIFICA QUE:

Revisados los expedientes que reposan en el Archivo Central de EMCALI, se pudo evidenciar que ERICK DAMIAN JIMENEZ MURCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.619.901 expedida en Santiago de Cali-Valle suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI EICE ESP:

CONTRATO No. 400-GT-PS-1151-2016, suscrito el 21 de septiembre de 2016

Objeto: Prestación de servicios para la buena gestión del portafolio de Telecomunicaciones, mediante el apoyo en el diseño e implementación de la arquitectura de los sistemas de información que soportan la operación del negocio y los procesos de seguimiento al modelo de operación del grupo de desarrollo.

Plazo de Ejecución: El plazo del contrato es a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2016

Valor: El valor del contrato es hasta la suma de trece millones setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos m/cte. (\$13.782.452.00)

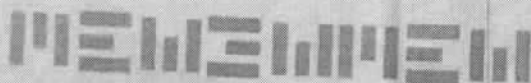
Acta de Inicio: Suscrita el 03 de octubre de 2016

Supervisor: David Blandon Romaña
Jefe Departamento de Proyectos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2016.

JAIRO ANDRÉS REVELO MOLINA
Secretario General

Elaboró: LORENA VERGARA, Contratista.





CERTIFICACIÓN No. 01504

El Jefe de Departamento de Gestión Documental de EMCALI EICE ESP, en ejercicio de la delegación conferida mediante Resolución No. 1289 del 05 de junio de 2013, certifica que:

Revisados los expedientes que reposan en el Archivo Central de EMCALI, se pudo evidenciar que ERICK DAMIAN JIMENEZ MURCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.130.619.901, expedida en Santiago de Cali, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE ESP:

CONTRATO No. 400-GT-PS-0291-2016, suscrito el 24 de febrero de 2016.

Objeto: Prestación de servicios para la buena gestión del portafolio de Telecomunicaciones, mediante el diseño e implementación de bases de datos y algoritmos para el monitoreo, gestión, auto-aprovisionamiento, auto-instalación y visualización de los diferentes elementos de la red multiservicios y los servicios prestados a los usuarios.

Plazo de Ejecución: El plazo del contrato es de seis (6) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

Valor: El valor del contrato es hasta la suma de diecisiete millones novecientos cuatro mil pesos m/cte. (\$17.904.000.00)

Acta de Inicio: Suscrita el 03 de marzo de 2016

Supervisor: David Blandon Romaña
Jefe Departamento de Proyectos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2016


RAFAEL ANTONIO CASTRO ZAPATA
Jefe Departamento

Elaboro: Lorena Vergara, Contratista





CERTIFICACIÓN No. 00724

El Jefe de Departamento de Gestión Documental de EMCALI EICE ESP, en ejercicio de la delegación conferida mediante Resolución No. 1289 del 05 de junio de 2013, certifica que:

Revisados los expedientes que reposan en el Archivo Central de EMCALI, se pudo evidenciar que ERICK DAMIAN JIMENEZ MURCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.619.901 expedida en Santiago de Cali (Valle), suscribió el siguiente Contrato con EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI EICE ESP.

CONTRATO No. 400-GT-PS-0464-2015, suscrito el 31 de marzo 2015.

Objeto: Prestación de Servicios para la buena gestión del portafolio de Telecomunicaciones, mediante el diseño e implementación de bases de datos y algoritmos para el monitoreo, gestión, auto – aprovisionamiento, auto – instalación y visualización de los diferentes elementos de la red multiservicios y los servicios prestados a los usuarios.

Plazo de Ejecución: Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2015.

Valor: Treinta millones setecientos setenta y ocho mil doscientos sesenta y cuatro pesos (\$30.778.264).

Copia de Acta de Inicio Suscrita el 01 abril 2015.

Estado del Contrato En Ejecución

Supervisor: David Blandón Romaña,
Jefe Departamento de Atención y Soporte.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2015.

RAFAEL ANTONIO CASTRO ZAPATA
Jefe Departamento

Elaboró KATHERINE LOPEZ, Contralista



**PERSONAL Y SERVICIOS
OPORTUNOS S.A.S.**

PERSONAL Y SERVICIOS OPORTUNOS S.A.S.

NIT 900,393,010 - 4

CERTIFICA QUE

El (la) señor(a) JIMENEZ MURCIA ERICK DAMIAN identificado con la cédula de ciudadanía No.1,130,619,901 expedida en SANTIAGO DE CALI ha laborado para nuestra compañía en los siguientes periodos:

Empresa Usuaría	Inició	Terminación	Cargo o Labor	Ultimo Sueldo
UNION TEMPORAL SCEQUIN	20130516	20140124	ASISTENTE TELCO	\$ 2,154,748

El tipo de contratación es por Obra o Labor.

Dado en BOGOTA, a los 04 días del mes de Febrero de 2014.

Atentamente,

PERSONAL Y SERVICIOS OPORTUNOS S.A.S.

NIT 900,393,010-4
Carrera 48A No. 94 96 - 2 Piso
Bogotá D.C. 805-2354 - 805-2367
La Castellana - Bogotá, D.C.

Gina Amaya

GINA AMAYA

ANALISTA DE NOMINA



OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S.A.

NIT 900,128,018 - 8

CERTIFICA QUE

El (la) señor(a) JIMENEZ MURCIA ERICK DAMIAN identificado con la cédula de ciudadanía No.1,130,619,901 expedida en CALI ha laborado para nuestra compañía en los siguientes periodos:

Empresa Usuarla	Inicio	Terminacion	Cargo o Labor	Ultimo Sueldo
EMCALI	20121108	Activo	LIDER DE SEGURIDAD EN LA	\$ 2,105,563

El tipo de contratacion es por Obra o Labor.

Dado en BOGOTA D.C., a los 24 dias del mes de Abril de 2013.

Atentamente,

JULIETH KATHERINE CASTILLO

DIRECTORA DE AGENCIA

OPTIMIZAR
SERVICIOS TEMPORALES S.A.
NIT. 900.128.018-8
CALI: Av. 2 Norte No. 23AN-1
BOGOTA: Carrera 49 No. 94-82 Tel. 667 4430



SOFTLIFE LTDA

NIT 900320762-1

Santiago de Cali, enero 17 de 2014

Que el señor **ERICK DAMIAN JIMENEZ MURCIA** identificado(a) con documento de identidad No. **3137421511** de Cali estuvo vinculado(a) a **SOFTLIFE LTDA.** a través de la modalidad de contrato a termino indefinido como Ingeniero de Desarrollo, que inició el 10 de Agosto de 2011 y finalizó el 4 de Agosto de 2012.

Cumpliendo las siguientes funciones:

- Desarrollo de Software en lenguaje JAVA.
- Manejo de Bases de Datos MySQL.
- Implementacion de WebServices.
- Diseño Web con HTML, CSS3 y JSP.

La presente certificación se expide a solicitud del (la) interesado(a) para trámite personal.

Para constancia se firme en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de Enero de 2014.

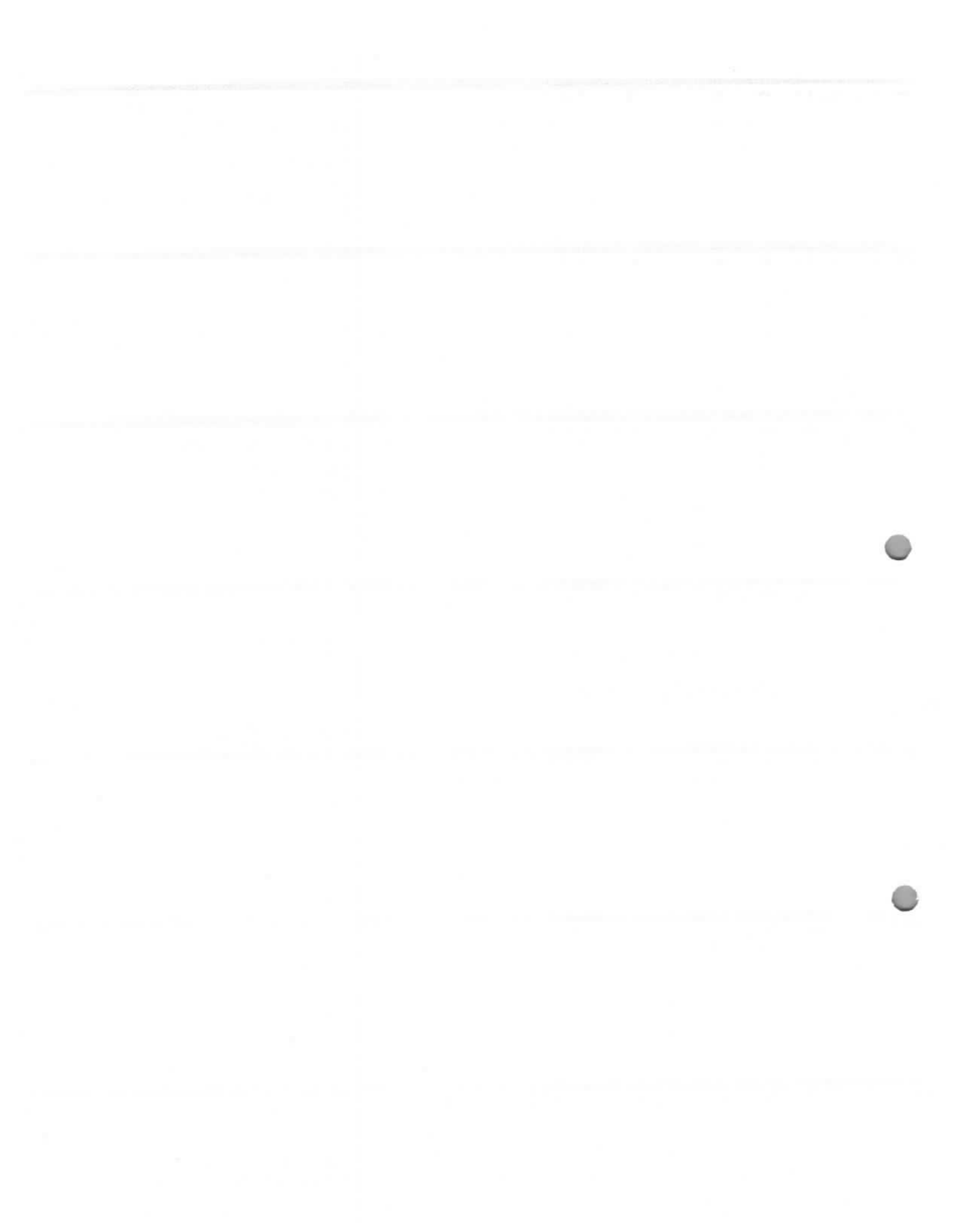
Julio C. Cardona Diaz

Ing. Julio Cesar Cardona Diaz
Director De Proyectos Softlife LTDA
juliocardona@misoftlife.com
+57 3105232893

SOFTLIFE LTDA

www.misoftlife.com

carrera 43 N° 9ª -18 Cali - Colombia



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 210399289



WEB

17:13:16

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERICK DAMIAN JIMENEZ MURCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1130619901:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de noviembre de 2022, a las 17:11:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1130619901
Código de Verificación	1130619901221128171143

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:10:25 PM horas del 28/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1130619901**

Apellidos y Nombres: **JIMENEZ MURCIA ERICK DAMIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic@policia.gov.co
atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:11:04 horas del 01/02/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1130619901**, Apellidos y Nombres **JIMENEZ MURCIA ERICK DAMIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fondo Especial de Vivienda**, con NIT **805013033-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

- ⌚ Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: dijin-arac-arcc@policia.gov.co
- 🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
- 📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Colombia compra eficiente

GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/11/2022 02:24:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1130619901**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **47166378**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobiernos
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14892437615



(415)7707212489984(8020) 0000014892437615

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 3 0 6 1 9 9 0 1

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 3 0 6 1 9 9 0 1

27. Fecha expedición

2 0 0 6 0 8 1 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Valle del Cauca

7 6

30. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

31. Primer apellido

JIMENEZ

32. Segundo apellido

MURCIA

33. Primer nombre

ERICK

34. Otros nombres

DAMIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Signa

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

41. Dirección principal

CR 49 13 A 04 AP 302

42. Correo electrónico

jimdamian@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 7 4 2 1 5 1 1

45. Teléfono 2

3 1 0 5 1 3 7 5 8 6

CLASIFICACIÓN

Actividad principal

46. Código

6 2 0 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 0 0 7 0 1

Actividad económica

Actividad secundaria

48. Código

6 2 0 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 0 0 7 0 1

Otras actividades

50. Código

1 2

7 1 1 2 6 2 0 9

Ocupación

51. Código

2 1 4 3

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 01 - 31 / 08 : 46: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

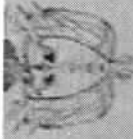
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ MURCIA ERICK DAMIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Ingeniero Electrónico

a

Erick Damián Jiménez Murcia

Identificado con C.C. 1130619901

En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con sello de la
Institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 16 días, del mes de Abril de 2011

El Rector

El Decano

008594

República de Colombia



UNIVERSIDAD
ICESI

Personería jurídica N° 11677 del 12 de julio de 1979
Resolución de reconocimiento N° 5848 del 26 de diciembre de 1997
Ministerio de Educación Nacional

Confiere el título de

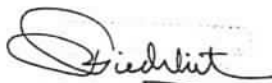
Magíster en Gestión de Informática y Telecomunicaciones

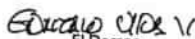
A

Erick Damián Jiménez Murcia

C.C. 1.130.619.901 de Cali

En testimonio de ello le expide el presente diploma y lo refrenda con el sello de la Universidad en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, República de Colombia, a los veintitrés días del mes de febrero de 2019


El Rector


El Decano


La Secretaria General

Registrado al folio No. 72-442 del libro de
Diplomas 3 de la Universidad Icesi,
a los veintitrés días del mes de febrero de 2019

0016785



La República de Colombia
y en su nombre la
Institución Educativa Técnico Comercial
"Hernando Navia Varón"

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, según
Reconocimiento Oficial No. 1719 del 2 de Septiembre de 2002

Confíere a

Erick Damián Jiménez Murcia

Identificado(a) con C.C. No. 871013-59962 de Cali

el Título de
Bachiller Técnico
Especialidad en Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Media (Art. 29 Ley 113 de 1994)
según los planes y programas vigentes y el P.E.N.

Dado en Santiago de Cali a 10 de Julio de 2004

Anotado al folio

del Libro de Registro No.
Institución Educativa Técnica Comercial

"HERNANDO NAVIA VARON"

RECTORIA

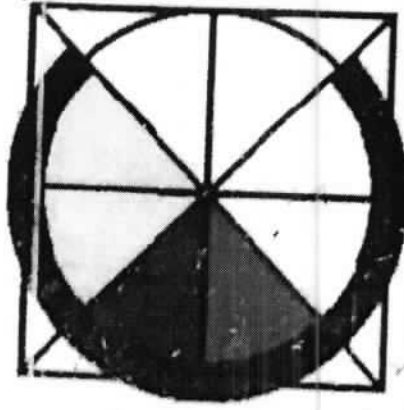
Institución Educativa Técnica Comercial

"HERNANDO NAVIA VARON"

SECRETARIA

Secretaria





**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**



Titular

ERICK DAMIÁN

JIMÉNEZ MURCIA

D.I.

1.130.619.901

Ingeniero

ELECTRÓNICO

Matricula

VL206-76977

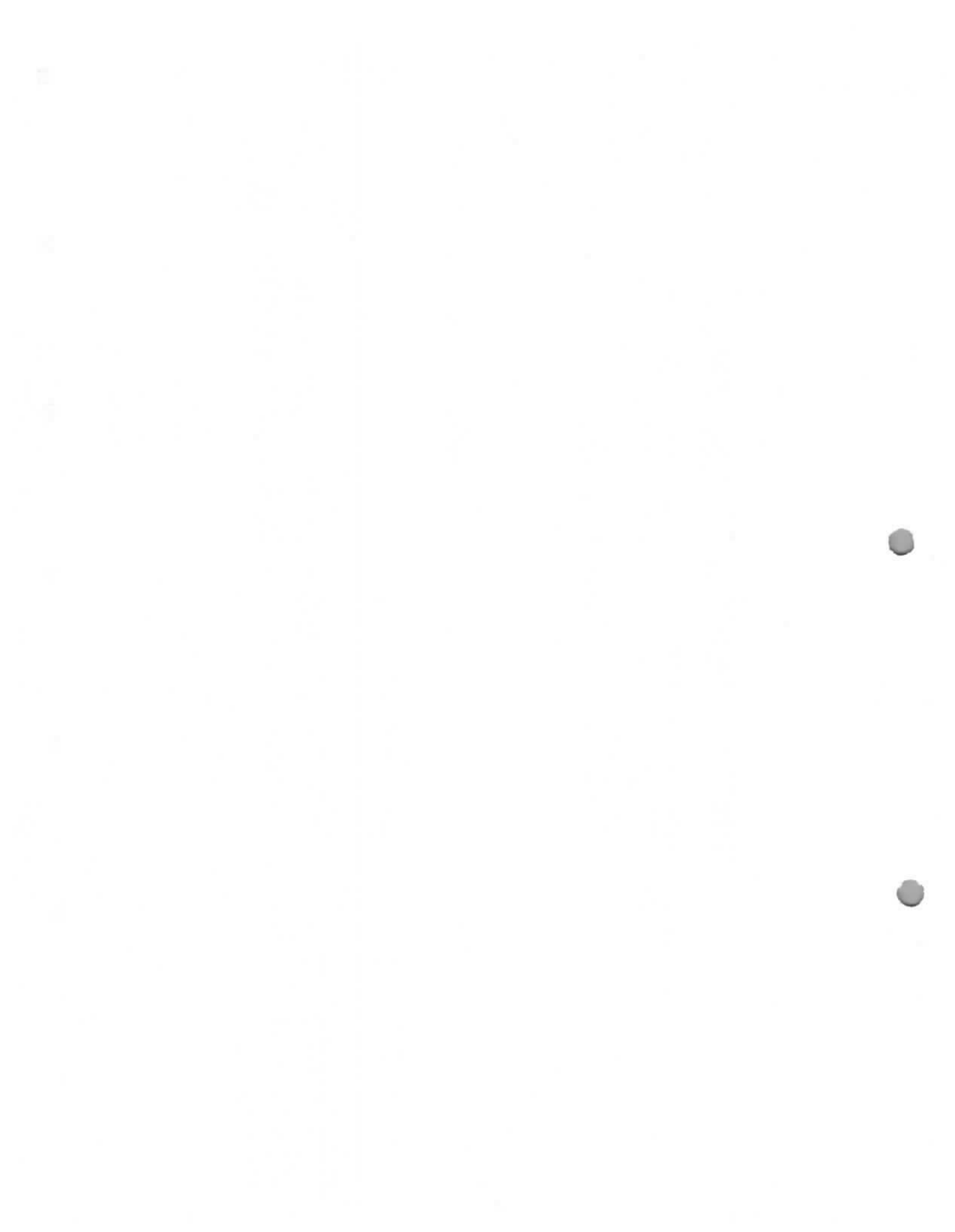
Resol. C.P.N.

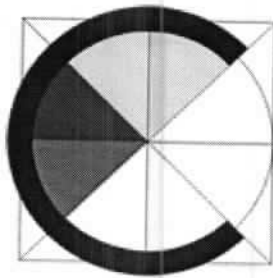
31/2011

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Calle 70 No. 9 - 10, PBX 3127393, Bogotá, D.C.





**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Referencia: .

**EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y
PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO
1873 DE 1996**

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Erick Damián JIMÉNEZ MURCIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1130619901** de **Cali (Valle)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRÓNICO** con Matrícula No. **VL206-76977** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **VALLE** mediante resolución No. **VL-13 de 2011** el día **13 de Mayo de 2011** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-31 de 2011**.
2. La matrícula profesional No. **VL206-76977**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Código de Validación: **999901751530**. Vence el **28-Mayo-2023**

Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) ERICK DAMIAN JIMENEZ MURCIA identificado(a) con C.C No. 1.130.619.901, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 01 de diciembre del 2022.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.



Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

EPS



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ERICK DAMIAN JIMENEZ MURCIA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1130619901** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
NOMBRES Y APELLIDOS
TIPO DE AFILIADO
PARENTESCO
ESTADO DE AFILIACIÓN
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN
FECHA DE INGRESO A EPS SURA
FECHA RETIRO EPS SURA
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO

CC 1130619901
ERICK DAMIAN JIMENEZ MURCIA
TITULAR
TITULAR
TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
COBERTURA INTEGRAL
01/05/2020
ACTIVO(A)
132
52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 01/12/2022

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

MARTHA LILIANA HERNANDEZ GALVIS
Secretaria de Vivienda Social y Hábitat
Avenida 5AN No. 20N-08
Ciudad

REF: DECLARACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E
INEXISTENCIAS DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Yo, Erick Damian Jimenez Nuñez, mayor vecino (a) de Santiago de
Cali, actuando en nombre propio e identificado (a) con la cédula de ciudadanía
número 1130619901, de Cali, declaro bajo la gravedad
de juramento que no me encuentro incurso (a) en ninguna de las causales de
inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se encuentran establecidas
en la Constitución Política y la Ley, en especial las establecidas en la Ley 80 de
1993, la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, la Ley 1150 de
2007 y la Ley 1474 de 2011, así como las que las modifiquen o complementen.

Así mismo declaro que; en el evento de llegar a incurrir en alguna de ellas,
procederé a reportar de manera inmediata dicha situación a mi Supervisor (a)
quien estará obligado a ponerlo en conocimiento de la Ordenadora del Gasto.

Finalmente, manifiesto que he sido advertido (a) que pueden existir otras
inhabilidades e incompatibilidades, siendo claro que la responsabilidad sobre su
conocimiento o desconocimiento es mía y no de la administración y ratifico que
deberé tramitar todo impedimento a que haya lugar en el ejercicio de mis
funciones en la entidad.

Para constancia, se suscribe a los (.) del mes de _____ del año 2023.

Atentamente,

Erick D. Jimenez N.

CC. No. 1130619901



Anexo: Fotocopia de cédula de ciudadanía ampliada al ciento cincuenta por ciento (150% y grafico de
incompatibilidades por parentesco de consanguinidad, afinidad y civil.

Handwritten text, possibly a signature or date, located near the bottom center of the page.